



**INSTITUTO NACIONAL DE PREVISIÓN DEL
MAGISTERIO**

Estados Financieros

Al 31 de Diciembre de 2018 y 2017

Auditoría 

INSTITUTO NACIONAL DE PREVISIÓN DEL MAGISTERIO

ESTADOS FINANCIEROS CONTENIDO

	Página
INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES	
ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 Y 2017	1-3
Estados de Situación Financiera	4
Estados de Ingresos, Gastos y Excedentes	5
Estados de Cambios en el Patrimonio	6
Estados de Flujos de Efectivo	7
Notas a los Estados Financieros	8-41

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A la Junta Directiva del Instituto Nacional de Previsión del Magisterio y a la Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS)

Opinión

Hemos auditado los estados financieros del Instituto Nacional de Previsión del Magisterio ("El Instituto"), los cuales comprenden los estados de situación financiera al 31 de diciembre de 2018 y 2017, y los estados de ingresos, egresos y excedentes, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo para los años que terminaron en esas fechas y las notas a los estados financieros, incluyendo un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, los estados financieros que se acompañan presentan razonablemente en todos los aspectos significativos, la posición financiera del Instituto Nacional de Previsión del Magisterio (INPREMA) al 31 de diciembre de 2018 y 2017, su desempeño financiero y sus flujos de efectivo para los años terminados en esas fechas de conformidad con las normas, procedimientos, prácticas y disposiciones contables emitidas por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros de Honduras ("CNBS") descritas en la nota 2 a los estados financieros.

Base para la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección de nuestro informe denominada *Responsabilidades del Auditor en Relación con la Auditoría de los Estados Financieros*. Somos independientes del Instituto de acuerdo con el Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad (Código IESBA, por sus siglas en inglés) del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores y hemos cumplido nuestras responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión.

Incertidumbre Relacionada con el Supuesto de Negocio en Marcha

Sin modificar nuestra opinión, los estados financieros que se acompañan han sido preparados asumiendo que el Instituto continuará como negocio en marcha. Llamamos la atención a la Nota 30 de los estados financieros, que indica que el Instituto ha calculado al 31 de diciembre de 2018 y 2017 un déficit actuarial de sus reservas patrimoniales, por lo que no podría estar en condiciones de cubrir los beneficios futuros de los afiliados del Instituto por L22,762 y L19,763 millones. Los planes de la Administración con relación a estos asuntos son descritos en la Nota 31 de los estados financieros.

Énfasis en Asuntos

Base contable - sin calificar nuestra opinión de auditoría, el Instituto prepara sus estados financieros con base en las normas, procedimientos, prácticas y disposiciones contables emitidas por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros de Honduras, descritas en la Nota 2



a los estados financieros, las cuales difieren, en ciertos aspectos de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), en la Nota 32 el Instituto ha determinado las principales diferencias. Por lo tanto, los estados financieros que se acompañan no tienen como propósito presentar la situación financiera, su desempeño financiero y flujos de efectivo de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera y prácticas generalmente aceptadas en países y jurisdicciones diferentes a los de la República de Honduras.

Responsabilidades de la Administración y de los Responsables del Gobierno del Instituto en Relación con los Estados Financieros

La Administración es responsable de la preparación y presentación razonable de estos estados financieros de conformidad con las normas, procedimientos, prácticas y disposiciones contables emitidas por la CNBS descritas en la nota 2 de los estados financieros y por aquel control interno que la Administración determine como necesario para permitir la preparación de estados financieros que estén libres de errores materiales, ya sea debido a fraude o error no relacionado con fraude.

En la preparación de los estados financieros, la Administración es responsable de evaluar la capacidad del Instituto para continuar como negocio en marcha, revelando, según corresponda, los asuntos relacionados con el principio de negocio en marcha y utilizando dicha base contable, a menos que la Administración tenga la intención de liquidar el Instituto o de cesar sus operaciones, o bien no tenga otra alternativa realista que hacerlo así.

Los encargados del gobierno del Instituto son responsables de la supervisión del proceso de generación de información financiera del Instituto Nacional de Previsión del Magisterio.

Responsabilidades del Auditor en Relación con la Auditoría de los Estados Financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de errores materiales, ya sea debido a fraude o a error no relacionado con fraude, y emitir un informe de auditoría que contenga nuestra opinión. La seguridad razonable es un alto nivel de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría, detectará siempre un error material cuando exista. Los errores pueden deberse a fraude o error no relacionado con fraude y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse que influyan en las decisiones económicas de los usuarios, tomadas con base en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA), aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de incorrección material en los estados financieros, debido a fraude o error no relacionado con fraude, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debido a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debido a error no relacionado con fraude, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la evasión del control interno.

- Obtuvimos un entendimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno del Instituto.
- Evaluamos lo adecuado de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y las revelaciones hechas por la Administración.
- Concluimos sobre lo apropiado de la utilización de la base contable de negocio en marcha por parte de la administración y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con eventos o condiciones que puedan generar dudas significativas sobre la capacidad del Instituto para continuar como negocio en marcha. Si concluimos que existe una incertidumbre material, nos es requerido llamar la atención en nuestro informe de auditoría a las revelaciones correspondientes en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que modifiquemos nuestra opinión de auditoría. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, eventos o condiciones futuros podrían causar que el Instituto cese de operar como negocio en marcha.
- Evaluamos la presentación general, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluyendo las revelaciones, y si los estados financieros representan las transacciones y eventos subyacentes de forma que logren su presentación razonable.

Nos comunicamos con los encargados de gobierno del Instituto en relación con, entre otros asuntos, el alcance planeado y la oportunidad de la auditoría y los hallazgos de auditoría significativos, así como cualquier deficiencia significativa en el control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

A handwritten signature in black ink that reads "Deloitte & Touche". The signature is written in a cursive, flowing style.

Honduras, C. A.
1 de abril de 2019

INSTITUTO NACIONAL DE PREVISIÓN DEL MAGISTERIO

ESTADOS DE SITUACIÓN FINANCIERA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 Y 2017

(Expresados en Lempiras)

	Notas	2018	2017
ACTIVO			
Efectivo y equivalentes de efectivo	2a, 3	L 3,286,314,189	L 2,121,195,733
Inversiones en certificados, bonos y letras- neto	2b, 4	23,850,340,737	19,855,203,308
Cuentas por cobrar aportaciones	2f, 5	426,884,733	2,176,469,170
Préstamos e intereses por cobrar- neto	2d,e, 6	12,859,957,568	12,961,379,794
Inversiones en acciones	2c, 7	150,000,000	150,000,000
Intereses por cobrar sobre inversiones	2n, 8	353,596,556	295,693,665
Otras cuentas por cobrar - neto	9	4,059,106	2,200,414
Gastos pagados por anticipado		341,327	223,757
Propiedad, vehículos, mobiliario y equipo- neto	2g, 10	463,783,596	472,288,875
Activos diferidos		24,513,264	20,147,997
Activos eventuales- neto	2h	1,982,904	1,820,437
Bienes de inversión	11	317,135,878	326,787,576
Otros activos	2i	<u>2,117,506</u>	<u>2,579,611</u>
TOTAL ACTIVO		<u>L 41,741,027,364</u>	<u>L 38,385,990,337</u>
PASIVO			
Cuentas por pagar	12	L 11,210,225	L 275,736,095
Retenciones por pagar	13	69,658,634	161,837,125
Cuentas por pagar programa de protección crediticia	2j, 14	445,192,876	364,082,498
Acreedores varios		12,896,949	8,643,908
Gastos acumulados por pagar	15	421,516,899	306,483,674
Ingresos recibidos por anticipado		4,125,143	2,624,961
Pasivo laboral	2q	74,000,000	126,944,708
Otras cuentas por pagar	16	<u>88,535,703</u>	<u>78,588,816</u>
TOTAL PASIVO		<u>1,127,136,429</u>	<u>1,324,941,784</u>
PATRIMONIO Y RESERVAS			
Beneficios por conceder	2l, 17	14,406,375,414	7,191,858,132
Beneficios concedidos	2l, 18	22,956,872,925	18,707,992,031
Valorización de activos y pasivos		1,958,565	
Reservas acumuladas por conceder	2l	<u>3,248,684,031</u>	<u>11,161,198,390</u>
TOTAL PATRIMONIO Y RESERVAS		<u>40,613,890,935</u>	<u>37,061,048,553</u>
TOTAL PASIVO, PATRIMONIO Y RESERVAS		<u>L 41,741,027,364</u>	<u>L 38,385,990,337</u>

Las notas adjuntas son parte integral de estos estados financieros.

INSTITUTO NACIONAL DE PREVISIÓN DEL MAGISTERIO

ESTADOS DE INGRESOS, GASTOS Y EXCEDENTES POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 Y 2017

(Expresados en Lempiras)

	Notas	2018	2017
INGRESOS			
<u>Aportaciones y cotizaciones</u>			
Aportaciones patronales	2n, 19	L 2,525,652,581	L 2,479,807,511
Cotizaciones docentes	2n, 19	1,709,251,852	1,633,300,092
Otros ingresos por aportaciones y cotizaciones	2n	<u>227,924</u>	<u>3,176,452</u>
		4,235,132,357	4,116,284,055
<u>Productos financieros</u>			
Intereses sobre inversión	2o, 20	2,096,983,345	1,791,398,466
Intereses sobre préstamos	2o, 21	2,110,977,455	2,065,882,956
Intereses sobre cuentas de ahorro	2o	<u>156,001,892</u>	<u>47,851,101</u>
		4,363,962,692	3,905,132,523
Otros ingresos		24,895,803	24,131,734
Ingresos de ejercicios anteriores	22	<u>333,706,101</u>	<u>584,782,148</u>
Total ingresos		<u>8,957,696,953</u>	<u>8,630,330,460</u>
EGRESOS			
Gastos por pensiones y jubilaciones	2l, 23	5,134,247,136	4,548,552,559
Gastos por reserva para créditos de dudosa recuperación		5,465,263	329,497,527
Gastos de personal	24	133,756,752	137,104,247
Gastos de funcionamiento	25	82,111,776	332,380,265
Otros gastos	26	19,880,263	129,266,351
Gastos de ejercicios anteriores	27	<u>31,351,941</u>	<u>885,527,761</u>
Total egresos		<u>5,406,813,131</u>	<u>6,362,328,710</u>
EXCEDENTES DEL PERIODO		<u>L 3,550,883,822</u>	<u>L 2,268,001,750</u>

Las notas adjuntas son parte integral de estos estados financieros.

INSTITUTO NACIONAL DE PREVISIÓN DEL MAGISTERIO

ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 Y 2017

(Expresados en Lempiras)

	Notas	Beneficios por conceder	Beneficios concedidos	Reservas acumuladas por conceder	Valorización de activos y pasivos	Total
SALDO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016		L 7,191,858,132	L 18,707,992,031	L 8,893,196,640		L 34,793,046,803
Excedente del año				<u>2,268,001,750</u>		<u>2,268,001,750</u>
SALDO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017		7,191,858,132	18,707,992,031	11,161,198,385		37,061,048,548
Excedente del año				3,550,883,822	L 1,958,565	3,552,842,387
Traslado de las reservas acumuladas		<u>7,214,517,282</u>	<u>4,248,880,894</u>	<u>(11,463,398,176)</u>		
SALDO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018	17, 18	<u>L 14,406,375,414</u>	<u>L 22,956,872,925</u>	<u>L 3,248,684,031</u>	<u>L 1,958,565</u>	<u>L 40,613,890,935</u>

Las notas adjuntas son parte integral de estos estados financieros

INSTITUTO NACIONAL DE PREVISIÓN DEL MAGISTERIO

ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 Y 2017

(Expresados en Lempiras)

	Notas	2018	2017
ACTIVIDADES OPERACIONALES			
Excedente del período	L	3,550,883,822	L 2,268,001,750
Ajuste para conciliar el excedente del año con el efectivo neto provisto en las actividades de operación:			
Depreciaciones y amortizaciones	10	26,720,266	17,461,515
Ajustes por valorización de activos y pasivos		1,958,565	
Estimación para préstamos de cobro dudoso y estimación de deterioro de cartera	6, 26	4,277,532	796,063,354
Reserva por deterioro de proyectos terminados, construcciones en proceso y terrenos no urbanizados	11, 26		421,112,811
Provisión pasivo laboral		(52,944,708)	9,899,218
Ajustes activos fijos	10		7,757,334
CAMBIOS EN ACTIVOS Y PASIVOS OPERATIVOS			
Cuentas por cobrar aportaciones		1,749,584,437	161,180,399
Otras cuentas por cobrar		(1,858,697)	1,779,250
Gastos pagados por anticipado		(117,570)	(10,530)
Activos diferidos		(4,365,267)	535,239
Bienes de inversión		9,651,698	2,476,394
Otros activos		462,105	197,558
Cuentas por pagar		(264,525,870)	262,415,511
Retenciones por pagar		(92,178,491)	84,440,183
Cuentas por pagar programa de protección crediticia		81,110,378	104,112,250
Acreedores varios		4,253,041	(53,085,871)
Gastos acumulados por pagar		115,033,225	(362,578,813)
Ingresos recibidos por anticipado		1,500,182	(3,457,517)
Otras cuentas por pagar		9,946,888	(1,140,934)
Efectivo neto provisto por las actividades de Operación		<u>5,139,391,536</u>	<u>3,717,159,101</u>
ACTIVIDADES DE INVERSIÓN:			
Adquisición de activos fijos		(18,214,987)	(13,985,524)
Inversiones en certificados, bonos y letras		(3,995,137,429)	(1,776,834,800)
Préstamos e intereses por cobrar		97,144,694	(1,183,297,051)
Intereses por cobrar sobre inversiones		(57,902,891)	(739,850)
Activos eventuales		(162,467)	(159,805)
Efectivo neto usado en las actividades de inversión		<u>(3,974,273,080)</u>	<u>(2,975,017,030)</u>
Aumento neto en el efectivo y equivalentes de efectivo		1,165,118,456	742,142,071
Efectivo y equivalentes de efectivo al inicio del año		<u>2,121,195,733</u>	<u>1,379,053,662</u>
Efectivo y equivalentes de efectivo al final del año	3	<u><u>3,286,314,189</u></u>	<u><u>2,121,195,733</u></u>

Las notas adjuntas son parte integral de estos estados financieros.

INSTITUTO NACIONAL DE PREVISIÓN DEL MAGISTERIO

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 Y 2017

(Expresadas en Lempiras)

1. INFORMACION GENERAL Y BASES DE PREPARACIÓN

Información General. - El 1 de Agosto de 1969 fue la fecha con que se dio inicio las gestiones para la organización del Instituto de Jubilaciones y Pensiones del Magisterio Nacional, convirtiéndose en Ley mediante Decreto No. 64 del 10 de Diciembre de 1970; luego dicha Ley fue derogada con la creación del Instituto Nacional de Previsión del Magisterio "INPREMA" o el Instituto el cual fue creado originalmente mediante Decreto Ley No. 1026 del 15 de julio de 1980, como una entidad de derecho público, autónoma con personalidad jurídica, patrimonio propio y duración indefinida. Su domicilio legal es la capital de la República de Honduras, pudiendo establecer oficinas o dependencias en cualquier otro lugar del territorio, si las necesidades administrativas lo requieran. Mediante el decreto No. 247-2011 publicado en el Diario Oficial La Gaceta No. 32,701 del 22 de diciembre de 2011, fue derogada su anterior Ley dando origen a una adecuación técnica de la Ley del Instituto Nacional de Previsión del Magisterio para que el Instituto restableciera el equilibrio actuarial y evitar un colapso financiero para que no afectase a sus participantes como al pueblo hondureño en general.

Mediante decreto No. 267-2013 publicado en el Diario Oficial La Gaceta No. 33,344 del 1 de febrero de 2014 se reformaron algunos artículos de su Ley principalmente para optimizar y mejorar los beneficios de sus participantes a fin de mejorar sus servicios y prestaciones a los docentes a través de mecanismos más transparentes de administración, además de las aportaciones y cotizaciones obligatorias se incluye el porcentaje que el participante cotice en su Cuenta de Ahorro Previsional (CAP), siendo administradas por el Instituto mediante cuentas individuales y el participante mejore sus beneficios al momento del retiro eligiendo las mejores opciones planteadas y teniendo derecho a otros beneficios complementarios usando sus ahorros de la CAP, mediante varias alternativas de seguros de vida propios y para sus beneficiarios designados.

La finalidad principal del Instituto es que, mediante la percepción, administración e inversión de sus recursos económicos, se brinde la prestación de los beneficios derivados del sistema de Previsión del Magisterio Nacional, establecidos en la Ley.

En el mes de enero del año 2008, se dio apertura a la Regional de La Ceiba y de Santa Rosa de Copan según Resolución No. 3812-1402-07, emanada del Honorable Directorio del Instituto en sesión ordinaria celebrada el 18 de diciembre del año 2007.

En el mes de agosto del año 2008, se creó el Programa de Protección Crediticia del Instituto (PPCI), siendo su objetivo principal la cobertura de sus créditos, la finalidad de este programa es la administración mediante un mecanismo de evaluación y control de las cuotas de protección y los pagos de siniestros simultáneamente, obteniendo una rentabilidad y al mismo tiempo capitalizando al Instituto.

Al dar inicio el Programa de Protección Crediticia (PPCI) los valores recaudados por el INPREMA tienen que ser enterados a dicho Programa, teniendo que afectar la cuenta Patrimonial de El INPREMA para hacer esta devolución; valor que al mes de agosto del 2008 ascendía a la cantidad de L150,991,730.39, mismos que fueron trasladados en el mes de diciembre del 2008, logrando así, el Programa de Protección Crediticia de El Instituto y la administración total.

El patrimonio económico del Instituto está constituido por:

1. Las cotizaciones de los participantes activos y voluntarios;
2. Las aportaciones del Estado de Honduras como el Patrono de los docentes que trabajan en el sector oficial y de las aportaciones de los patronos de las entidades privadas o no gubernamentales;
3. Las cotizaciones de los participantes para cubrir el costo de los beneficios y servicios;
4. El producto financiero de sus fondos y reservas;
5. El producto de las multas aplicadas a las sanciones prescritas en su Ley;
6. Las herencias, legados o donaciones a favor del Instituto que no comprometan su autonomía, patrimonio e independencia;
7. Los bienes muebles e inmuebles que para el cumplimiento de sus funcionarios o que mediante el giro de sus actividades adquiriera el Instituto;
8. La ganancia actuarial y productos financieros de sus programas de protección crediticia;
9. Otros permitidos por la Ley

2. BASES DE PRESENTACIÓN Y PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES

Bases de Presentación. – El Instituto prepara sus estados financieros y registra sus operaciones de acuerdo con las normas de contabilidad establecidas por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS) de la República de Honduras, dichas normas prevalecen sobre las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), además la Comisión requiere que, en las notas a los estados financieros, se revelen las diferencias entre ambas normas (Nota 32).

2.1 Principales políticas contables. - A continuación, se presenta un resumen de las principales políticas contables adoptadas por el Instituto en la preparación de los estados financieros:

- a. **Efectivo y equivalentes de efectivo.** - El efectivo y los equivalentes de efectivo están representados por el dinero en efectivo y las inversiones a corto plazo altamente líquidas, cuyo vencimiento es igual o inferior a tres meses desde la fecha de adquisición y que no estén pignorados. Estos activos financieros están valuados al costo de adquisición.

- b. ***Inversiones en certificados, bonos y letras.*** - Inversiones son activos financieros, los cuales son adquiridos con el propósito de mantener un beneficio con base en las fluctuaciones a corto plazo del precio. El Instituto reconoce las inversiones en valores en la fecha que se establece el compromiso de compra y son registrados inicialmente a su costo. Las inversiones en bonos del Gobierno de la República de Honduras adquiridos con descuento son registradas al momento de la compra al costo de adquisición.

En el caso de los bonos adquiridos con descuento se registran al valor nominal y la parte del descuento no devengado, se registra como pasivo diferido y para propósito de presentación de los estados financieros se muestra en el balance de situación como cuenta complementaria de las inversiones.

- c. ***Inversiones en acciones.*** – Las inversiones en acciones están constituidas por acciones de capital, con el fin de participar patrimonialmente de los resultados de las asociadas. Estos valores se registran al costo en el momento de la adquisición, cuando sobrepasan el 20% se registran por el método de interés participante y cuando sobrepasan el 50% se registran por el método de consolidación.
- d. ***Préstamos por cobrar.*** - Los préstamos, descuentos y negociaciones se presentan a su valor principal pendiente de cobro, neto de los intereses descontados no ganados. Los intereses sobre los préstamos se calculan con base en el valor principal pendiente de cobro al cierre de cada mes y las tasas de intereses pactadas, y se contabilizan como ingresos bajo el método de acumulación. Los intereses descontados no ganados se reconocen como ingresos durante la vida del préstamo, basándose en el método de línea recta.
- e. ***Reserva para Créditos e Intereses de Dudoso Cobro.*** – El Instituto ha adoptado las políticas dictadas por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS), en cuanto a la constitución de reservas que establecen los siguientes porcentajes clasificados por categoría:

Las categorías de clasificación son las siguientes:

Categoría I	Créditos buenos
Categoría II	Especialmente mencionados
Categoría III	Crédito bajo norma
Categoría IV	Créditos de dudosa recuperación
Categoría V	Créditos de pérdida

Al 31 de diciembre de 2017, mediante resolución No. 473/29-04-2015, circular CNBS No. 023/2015 resuelve modificar el contenido del anexo 1-A y el diseño No. 4 de la resolución No. 073/21-01-2015 emitida por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros para la constitución de reservas, adicionalmente mediante resolución No. 891/23-10-2017, circular CNBS No. 029/2017 resuelve reformar los numerales 1.3.1, 2.1.3, 2.1.4 y 12, así como los diseños Nos. 1 y 7 de la resolución No. 473/29-04-2015 emitida por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros para la constitución de reservas.

Al 31 de diciembre de 2018, mediante resolución GES No. 919/19-10-2018, circular CNBS No. 022/2018 resuelve reformar los numerales 1.1.5, 1.2.3, 1.3.1, 1.4.3, 2.1.4, 3, 7.1.1, 7.1.2, 12.1, 13 y 15, Tablas 2 y 5-A, así como los diseños Nos. 4 y 6 del Anexo No. 3 de la resolución GES No. 919/19-10-2018 emitida por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros para la constitución de reservas, establecen porcentajes de acuerdo a las categorías de clasificación así:

Tipo de Deudor	CATEGORÍA						
	I	I-A	I-B	II	III	IV	V
Grandes deudores comerciales garantías hipotecarias sobre bienes inmuebles**	N/A	0.50%	0.75%	4.00%	15% - 25%	40% - 60%	60% - 100%
Grandes deudores comerciales garantías depósitos pignorados en la misma institución, garantías recíprocas o contra garantías emitidas por instituciones financieras de primer orden.	N/A	0.00%	0.00%	0.00%	25.00%	60.00%	100.00%
Grandes deudores comerciales otras garantías	N/A	0.50%	0.75%	4.00%	25.00%	60.00%	100.00%
Pequeños deudores comerciales hipotecarios**	N/A	0.50%	0.75%	4.00%	15% - 25%	40% - 60%	60% - 100%
Pequeños deudores comerciales garantías depósitos pignorados en la misma institución, garantías recíprocas o contra garantías emitidas por instituciones financieras de primer orden.	N/A	0.00%	0.00%	0.00%	25%	60%	100%
Pequeños deudores comerciales otras garantías	N/A	0.50%	1.00%	4.00%	25.00%	60.00%	100.00%
Microcrédito otras garantías	1.00%	N/A	N/A	5.00%	25.00%	60.00%	100.00%
Microcréditos garantías depósitos pignorados en la misma institución, garantías recíprocas o contra garantías emitidas por instituciones financieras de primer orden.	0.00%	N/A	N/A	0.00%	25.00%	60.00%	100.00%
Créditos agropecuarios hipotecarios. **	0.00%	N/A	N/A	0.00%	15.00%	40% - 60%	60% - 100%
Créditos agropecuarios garantías depósitos pignorados en la misma institución, garantías recíprocas o contra garantías emitidas por instituciones financieras de primer orden.	0.00%	N/A	N/A	0.00%	15.00%	60%	100%
Créditos agropecuarios otras garantías	0.00%	N/A	N/A	0.00%	25.00%	60.00%	100.00%
Créditos de consumo con otras garantías	1%	N/A	N/A	5.00%	25.00%	60.00%	100.00%
Créditos de consumo para educación con garantía recíproca	0.00%	N/A	N/A	0.00%	25.00%	60.00%	100.00%
Créditos de consumo – tarjeta de crédito	N/A	0.5%	1%	5.25%	25.00%	60%-80%	100.00%
Créditos de consumo – tarjeta de crédito (menor a 30 días)	1%	N/A	N/A	5%	25.00%	60%	100.00%
Créditos de vivienda únicamente garantía hipotecaria.	N/A	0.00%	0.75%	3.00%	20.00%	50.00%	70.00%
Créditos de vivienda garantía hipotecaria más garantías sobre depósitos pignorados en la misma institución, garantías recíprocas o contra garantías emitidas por instituciones financieras de primer orden.	N/A	0.00%	0.00%	3.00%	20.00%	50.00%	70.00%

** Para determinar las estimaciones por deterioro de los Grandes Deudores Comerciales, Pequeños Deudores Comerciales, Microcrédito y Crédito Agropecuario, se aplican los porcentajes de las estimaciones de deterioro, según cada tabla, de la siguiente manera: a) Categoría I y II: los porcentajes de las estimaciones de deterioro se aplican sobre el saldo adeudado; b) Categoría III, IV y V: los porcentajes de reserva se aplican sobre la

diferencia entre el monto adeudado y el valor de avalúo de las garantías neto de descuento, la cual no puede ser inferior así: 15% para la categoría III, 40% para la categoría IV y 60% para la categoría V.

El saldo de la reserva es una cantidad que la administración del Instituto considera suficiente para absorber las posibles pérdidas en la recuperación de los préstamos a cobrar, los criterios de clasificación de los grandes deudores comerciales están en función de la capacidad de pago del deudor, comportamiento histórico de pago, entorno económico, la suficiencia y calidad de las garantías consideradas a su valor del avalúo menos el porcentaje de descuentos establecido; los pequeños deudores comerciales con garantía hipotecaria sobre bienes inmuebles y/o sobre depósitos en el propio Instituto se clasifican con base a la mora y tomando en cuenta la suficiencia de las garantías otorgadas por los deudores.

Los pequeños deudores con otras garantías no hipotecarias, los créditos de consumo y los créditos de vivienda se clasifican con base al criterio único de morosidad en el pago de las cuotas de amortización de la deuda.

Los microcréditos son evaluados con base a la capacidad de pago del deudor, el patrimonio neto, garantías, importe de sus diversas obligaciones, el monto de las cuotas asumidas para con el Instituto; así como, el comportamiento de pago histórico de sus obligaciones y las clasificaciones asignadas por otras instituciones financieras. La clasificación de la cartera de microcréditos, debido a su naturaleza, se realiza de acuerdo con la morosidad en el pago de las cuotas pactadas y las garantías.

- f. **Cuentas por cobrar aportaciones.** – Las cuentas por cobrar aportaciones, registra el valor de las aportaciones patronales (12% con sueldo menor que L20,000 y 14% con sueldo mayor que L20,000 para 2018 y 12% con sueldo menor que L20,000 y 13.5% con sueldo mayor que L20,000 para 2017) y cotizaciones personales (8% con sueldo menor que L20,000 y 9% con sueldo mayor que L20,000 para 2018 y 8% con sueldo menor que L20,000 y 8.75% con sueldo mayor que L20,000 para 2017), a cobrar al Gobierno Central e Instituciones Descentralizadas y la parte correspondiente a las cuotas de préstamos personales e hipotecarios retenidas a los cotizantes y por reintegrar al Instituto.

A efectos de recuperar el equilibrio actuarial del Instituto, según el artículo No. 123 de la Ley del INPREMA será necesario que el Instituto incremente las cotizaciones individuales y las aportaciones patronales aplicando incrementos anuales del cero punto veinticinco por ciento (0.25%) y cero punto cincuenta por ciento (0.50%) a las cotizaciones y aportaciones respectivamente, iniciando el 1 de enero de 2015 y habiendo el último incremento a inicio del 2020 para establecer los porcentajes de las cotizaciones y aportaciones en nueve punto cinco por ciento (9.5%) y quince por ciento (15%) respectivamente. Únicamente aplicará el incremento a las cotizaciones de los participantes que, a partir de la fecha establecida en el párrafo anterior, alcancen un ingreso superior a los veinte mil lempiras (L20,000).

- g. **Propiedad, Vehículos, Mobiliario y Equipo.** – La propiedad, vehículos, mobiliario y equipo se registran al costo, las renovaciones y mejoras importantes se capitalizan, mientras que los remplazos menores, reparaciones y

mantenimiento que no mejoran el activo ni alargan la vida útil restante, se cargan como gastos a medida que se efectúan.

Depreciación y Amortización - El Instituto utiliza el método de línea recta para registrar la depreciación y amortización, con base en la vida útil de los activos.

La vida útil de los activos es la siguiente:

	Años
Edificios e Instalaciones a los edificios	40
Mobiliario y equipo de oficina	10
Equipo de computo	3
Vehículos	5
Equipo de transporte	10

- h. **Activos Eventuales.** - Los bienes muebles e inmuebles que el Instituto recibe por dación en pago o por adjudicación en remate judicial, se registran al menor de los siguientes valores: a) Al valor acordado con el deudor en la dación en pago, b) Al de avalúo practicado por un profesional inscrito en el Registro de Evaluadores de la Comisión, c) Al consignado en el remate judicial y d) Al sesenta por ciento (60%) del saldo de capital del crédito. Estos bienes son vendidos en forma directa al público en general y empleados, y mediante subasta pública cuando se trata de partes relacionadas. Si el Instituto no efectúa la venta dentro de un plazo de dos años posterior a la adjudicación o dación, amortiza anualmente el valor contable de los bienes en un 33% anual según lo establece la Resolución No. 180/06-02-2012 emitida por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros.

Los activos eventuales que el Instituto tiene registrados antes de la entrada en vigencia de la resolución descrita en el párrafo anterior mantienen su valor de registro en base a lo que establece la Resolución No. 1176/16-11-2004. Los bienes muebles e inmuebles que el Instituto recibe por dación en pago o por adjudicación en remate judicial, se registran al menor de los siguientes valores: a) Al valor acordado con el deudor en la dación en pago, b) Al de avalúo practicado por un profesional inscrito en el Registro de Evaluadores de la Comisión, c) Al consignado en el remate judicial y d) El saldo de capital del crédito neto de las reservas de valuación requeridas por dicho crédito, previo a la adjudicación o adquisición. Estos bienes son vendidos en forma directa al público en general y empleados, y mediante subasta pública cuando se trata de partes relacionadas. Si el Instituto no efectúa la venta dentro de un plazo de dos años posterior a la adjudicación o dación, amortiza anualmente el valor contable de los bienes en un 33% anual.

Si la venta de los activos eventuales es al contado y el precio de venta es mayor al valor registrado en libros, la diferencia se registra como ingreso en el momento de la venta; y, si la venta es al crédito y por un valor mayor al registrado en libros, el exceso se contabiliza en una cuenta de pasivo y se registra proporcionalmente en cuentas de ingresos a medida que el valor se vaya recuperando conforme a las cuotas del crédito pactadas. En caso de que la transacción origine una pérdida, la misma se reconoce en el momento de la venta.

- i. **Otros Activos.** - Los otros activos comprenden activos intangibles que no son objeto de operaciones habituales de transferencia.

- j. **Cuentas por pagar programa de protección crediticia.** – Mediante resolución de la CNBS se ordenó la creación del programa de protección crediticia, el cual consiste en asegurar el monto de los préstamos que se efectúan por parte del Instituto, la cuenta por pagar representa todas las primas pagadas derivado de la obtención del préstamo.
- k. **Provisiones.** – Las provisiones son reconocidas cuando el Instituto tiene una obligación legal o asumida como resultado de un suceso pasado, es probable que tenga que desprenderse de recursos, que incorporen beneficios económicos para cancelar la obligación y pueda hacerse una estimación fiable del importe de la obligación.
- l. **Patrimonio y reservas.** – El Patrimonio y reservas están constituidas por los excedentes que ha obtenido el Instituto en períodos anteriores de sus actividades operacionales y de inversión, estos excedentes son distribuidos de acuerdo con porcentajes que establece la Unidad de Actuaría y Estadística del Instituto.

Las principales reservas creadas por el Instituto son las siguientes:

1. Reserva para las pensiones por conceder en concepto de invalidez, vejez y muerte, correspondientes a los participantes activos;
2. Reserva para las pensiones por conceder en concepto de invalidez, vejez y muerte, correspondientes a los participantes voluntarios;
3. Reserva para las pensiones concedidas u otorgadas, en concepto de invalidez, vejez y muerte, correspondiente a todos los pensionados directos y beneficiarios declarados;
4. Reserva para el beneficio de separación;
5. Reservas por participantes inactivos;
6. Reserva general, destinada a facilitar la estabilización de las Pensiones para mejorar las prestaciones que El Instituto otorga, cuando una revisión actuarial lo justifique, y a cualquier otro fin que sirva para cumplir en mejor forma los objetivos de El Instituto; y,
7. Otras que sean necesarias y aprobadas por el Directorio de Especialistas, con el objeto de promover la transparencia Institucional y registrar adecuadamente los recursos del Fondo.

Las reservas anteriores y los activos que las respalden, son exclusivas para los fines previstos en los numerales antes descritos, por tanto, ni las reservas ni los activos de El Instituto que respaldan su patrimonio, deben ser utilizadas para el pago de multas, ni enajenadas o embargadas, en todo o en parte de ellas, salvo para el pago de los beneficios previsionales que contempla la Ley. Esta disposición, debe ser explícitamente establecida en todos los contratos que suscriba El Instituto.

Beneficios por conceder. – Es la estimación necesaria, para atender las obligaciones que se deriven de los beneficios establecidos en las leyes y reglamentos del Instituto, por los participantes activos, voluntarios, en suspenso y beneficiarios del sistema previsional y cuyo saldo se debe revisar en forma periódica y ajustar cuando corresponda, mediante la aplicación de una evaluación actuarial, la misma es efectuado por parte de la División de Actuaría del Instituto.

Beneficios concedidos. – Son todos los beneficios aprobados por parte del Instituto para cada uno de los pensionados y jubilados, los mismos son otorgados de acuerdo con lo que establece la Ley del Instituto, a continuación, se describen dichos beneficios:

Jubilación por otorgar y otorgadas. - Es la renta mensual vitalicia pagadera mediante cualquiera de las modalidades de pensión descrita y establecida en la Ley, que se hace efectiva a todo participante que cumpla con los requisitos mínimos siguientes:

- a) Haber cumplido sesenta y tres (63) años cuando los participantes se afilien al INPREMA a partir de la vigencia de esta Ley hasta el año 2015;
- b) Haber cumplido sesenta y cuatro (64) años cuando los participantes se afilien al INPREMA en el periodo del 2016 al 2020; o,
- c) Haber cumplido sesenta y cinco (65) años cuando los participantes se afilien al INPREMA a partir del año 2021; y,
- d) Acreditar como mínimo veinticinco (25) años de cotización a El Instituto, como afiliado cotizante al ramo de vejez.

El monto de la pensión será determinado considerando la aplicación de lo siguiente:

- 1) Por los primeros veinticinco (25) años de servicio debidamente cotizados, se reconocerá un crédito unitario del dos (2%) por cada año; y,
- 2) Por cada año adicional cotizado sobre los primeros veinticinco (25) años, se reconocerá un crédito unitario de dos puntos cinco por ciento (2.5%), sin que el porcentaje total acumulado, pueda exceder del ochenta por ciento (80%) del SBM.

Pensión por invalidez por otorgar y otorgadas. – Tendrá derecho a una pensión por invalidez, el participante activo o en suspenso que haya perdido más del sesenta y cinco por ciento (65%) de su capacidad funcional.

Las prestaciones económicas pagaderas a los participantes que sean declarados inválidos total y permanentemente, serán determinadas como las sumas de los siguientes conceptos:

- 1) Pensión vitalicia siempre y cuando persista tal estado, equivalente al setenta por ciento (70%) del SBM; y,
- 2) Auxilio por invalidez por un monto de doce (12) veces el monto mensual de la pensión que le corresponda.

Beneficio de sobrevivencia por viudez y orfandad. – Causa derecho a pensión de viudez u orfandad el fallecimiento de los participantes siguiente: 1) el participante activo o voluntario, así como el participante en suspenso siempre que cumplan con el período de calificación para optar a una pensión por invalidez; 2) el participante activo o voluntario, así como el participante en suspenso siempre que este último cumpla con el período de calificación para optar a una pensión por invalidez, que fallezca a consecuencia de una contingencia derivada de un accidente o una enfermedad de origen laboral; y, 3) el pensionado por invalidez o vejez.

En caso de las pensiones por viudez, el cónyuge tendrá derecho a percibir una pensión equivalente al cincuenta por ciento (50%) de la que percibía el causante, la pensión será vitalicia si al fallecer el causante, él cónyuge hubiere cumplido cuarenta y cinco (45) años, fuere inválido o existiese una condición de emergencia médica o socioeconómica grave acreditada y demostrada como tal por él. Al

viudo(a) menor de cuarenta y cinco (45) años, se le otorgará veinticuatro (24) rentas equivalentes al SBM, pagaderas mensualmente.

En caso de las pensiones por orfandad, tendrá derecho cada hijo menor de catorce (14) años o inválidos de cualquier edad cuando mueran el padre o la madre, participante pensionado, activo o voluntario, la cual será equivalente al veinte (20%) de la pensión que percibía el causante o de la que éste percibiría por invalidez total y permanente, si hubiere cumplido los requisitos para tener derecho a ella. Las sumas de las pensiones otorgadas por orfandad, no podrá exceder de cincuenta por ciento (50%) de la pensión que se tomó como base para el cálculo.

Beneficio por separación del participante del sistema. – En caso de que un participante cese sus labores y no tenga él o sus beneficiarios derecho a ninguna de las prestaciones establecidas en esta Ley o a través de la Ley de Transferencia de Valores Actuariales, tendrán derecho, según corresponda, a percibir un pago único en concepto de beneficio de separación.

- m. **Valuaciones actuariales.** – La Ley del Instituto requiere que cada año cuando menos el Instituto hará una revisión de la cuantía de las Jubilaciones y Pensiones para mejorarla de acuerdo con el incremento en el costo de la vida, conforme a los índices establecidos por el Banco Central de Honduras. La Revalorización se hará siempre que la capacidad financiera del Instituto lo permita y de acuerdo con lo que determinen los estudios actuariales.

El Instituto debe realizar las valoraciones actuariales de forma continua; debiendo la Comisión realizar valoraciones actuariales de seguimiento, de forma anual.

El último estudio actuarial fue realizado con corte al 31 de diciembre de 2018 y 2017 por parte de un actuario del Instituto.

- n. **Ingresos por aportaciones y cotizaciones.** - Los ingresos por aportaciones del Instituto están conformados por las aportaciones patronales y las cotizaciones personales.

Las Instituciones incorporadas al sistema, en su carácter de patrono, aportará por cada uno de sus participantes activos (12% con sueldo menor que L20,000 y 14% con sueldo mayor que L20,000 para 2018 y 12% con sueldo menor que L20,000 y 13.5% con sueldo mayor que L20,000 para 2017) del salario sujeto de contribución, para estos efectos, en ningún caso podrá ser inferior al salario mínimo promedio aplicable a un empleado público de tiempo completo.

Los participantes que se encuentran en servicio activo, cotizará mensualmente (8% con sueldo menor que L20,000 y 9% con sueldo mayor que L20,000 para 2018 y 8% con sueldo menor que L20,000 y 8.75% con sueldo mayor que L20,000 para 2017) de su salario sujeto de contribución.

En ningún caso el monto de la aportación patronal por cualquier participante activo podrá ser inferior al cuatro por ciento (4%) del salario base establecido en la presente Ley.

Cotización voluntaria: Cada uno de los participantes activos que pasen a condición de suspenso, tendrán derecho a continuar siendo protegidos por el sistema bajo la figura de participante voluntario, siempre y cuando, lo comuniquen

formalmente al Instituto dentro del primer año posterior a la fecha de su última cotización, para lo cual, deberá pagar por cuenta propia sus cotizaciones individuales, las aportaciones patronales y los intereses correspondientes, bajo las mismas condiciones de contribución existentes previas al cese de labores.

- o. **Productos financieros.** - Los ingresos por intereses sobre préstamos se registran bajo el método del devengo.
Los ingresos por intereses sobre inversiones se registran al devengo, considerando cada una de las variables de la inversión, como ser monto, tasa y el tiempo de la inversión y sobre cuentas de ahorro se registran conforme a los pagos efectuados por la institución bancaria.
- p. **Baja de activos y pasivos financieros.** – Los activos financieros son dados de baja cuando El Instituto pierde el control de los derechos contractuales en los que está incluido dicho activo. Esto ocurre cuando el Instituto ha realizado los derechos a percibir los beneficios especificados en el contrato, o bien cuando éstos han expirado o han sido cedidos a un tercero. Los pasivos financieros son dados de baja cuando éstos se hayan extinguido.
- q. **Indemnizaciones a empleados.** - De acuerdo con el Código del Trabajo de Honduras, El Instituto tiene la obligación de pagar indemnizaciones a los empleados que despida bajo ciertas circunstancias. Mediante decreto No. 150/2008 del 3 de octubre de 2008, se reformó parcialmente el artículo 120 del Código de Trabajo, dicha reforma consiste en que, los trabajadores tendrán derecho a recibir un treinta y cinco (35) por ciento del importe del auxilio de cesantía que le correspondería por los años de servicio después de quince años de trabajo continuo, si el trabajador decide voluntariamente dar por terminado un contrato de trabajo. El Instituto tiene como política pagar de acuerdo a lo estipulado por la Ley.

La Comisión, mediante Resolución No. 1378/08-09-2009 del 8 de septiembre de 2009, resolvió que las instituciones financieras deben de constituir el pasivo laboral a partir del 31 de diciembre de 2009, con fecha límite el 31 de diciembre de 2028, esta reserva debe constituirse en un 5% anual del total del pasivo laboral hasta constituir el 100%, y mediante Resolución No. 1566/06-10-2009 del 6 de octubre de 2009 se amplió el plazo a las instituciones financieras hasta el 31 de enero de 2010, para que a partir de esa fecha se constituya el cinco por ciento (5%) de reserva anual incremental que corresponde al período que finaliza al 31 de diciembre de 2009, el Instituto aplica dicha resolución.

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017 el número de empleados del Instituto era de 291.

- r. **Uso de Estimaciones.** - Los estados financieros son preparados de conformidad con las normas contables emitidas por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros y las diferencias con las Normas Internacionales de Información Financiera se presentan en nota 32 y, en consecuencia, incluyen montos que están basados en el mejor estimado y juicio de la Administración. Los resultados reales pudieran diferir de tales estimaciones. Los estimados hechos por la administración incluyen, entre otros, provisiones para cuentas de cobro dudoso, para pérdida en inversiones, vida útil de instalaciones, mobiliario y equipo, amortizaciones de activos eventuales.

- s. **Transacciones en Moneda Extranjera.** - Las transacciones en moneda extranjera se convierten a la tasa de cambio vigente a la fecha de la transacción y los activos y pasivos monetarios en moneda extranjera, son convertidas a moneda local a la tasa de cambio a la fecha de los estados financieros. Las diferencias generadas por transacciones en moneda extranjera son reconocidas en el estado de resultados.
- t. **Partes Relacionadas.** - El Instituto considera como relacionadas a aquellas personas naturales o jurídicas, o grupo de ellas, que guarden relación con el Instituto y que además mantengan entre sí relaciones directas o indirectas por propiedad, por gestión ejecutiva, por parentesco con la Junta Directiva o Directorio y los administradores del Instituto, dentro del segundo grado de consanguinidad y primero de afinidad, o que estén en situación de ejercer o ejerzan en esas sociedades control o influencia significativa.
- u. **Unidad Monetaria** – El Instituto mantiene sus libros de contabilidad en Lempiras, moneda oficial de la República de Honduras. En Honduras todas las operaciones de compra y venta de divisas deben ser realizadas a través de los bancos nacionales y casas de cambio autorizadas, existiendo para estos propósitos las siguientes tasas de cambio de compra y de venta a la fecha de emisión de los estados financieros y al 31 de diciembre de 2018 y 2017 es:

Fecha	Tipo de cambio de compra (Lempiras por US\$1)	Tipo de cambio de venta (Lempiras por US\$1)
29 de marzo de 2019	24.4316	24.6026
31 de diciembre de 2018	24.3388	24.5092
31 de diciembre de 2017	23.5879	23.7530

Por tanto, las transacciones denominadas en Lempiras se registran a las tasas de cambio vigentes a la fecha de transacción, y las diferencias cambiarias originadas de la liquidación de activos y obligaciones denominadas en esa moneda, así como por el ajuste de los saldos a la fecha de cierre, son registradas como parte de los resultados del Instituto.

3. EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO

Al 31 de diciembre, los saldos en efectivo y equivalentes de efectivo se detallan a continuación:

	2018	2017
<u>Efectivo en caja</u>		
Caja chica	L 398,273	
<u>Depósitos en Bancos</u>		
Depósitos en Banco Central de Honduras moneda nacional	136,580,944	L 398,827,820
Depósitos en bancos moneda nacional	833,134,027	636,793,794
Depósitos en bancos moneda extranjera a (US\$145,199 y US\$84,882)	<u>3,533,981</u>	<u>2,002,182</u>
Total	<u>L 973,647,225</u>	<u>L 1,037,623,796</u>

4/ Los bonos corporativos en moneda extranjera (Dólares de los Estados Unidos de América) con tasa de interés anual entre 3.75% y 5% para 2018 (5% en el 2017), al 31 de diciembre de 2018 y 2017, el saldo asciende a US\$1,400,000 y US\$998,474 respectivamente, con vencimiento en el año 2019;

5/ Los bonos del Gobierno de Honduras en moneda nacional (Lempiras) con tasas de interés anual que oscila entre 8.66% y 10.75% en el 2018 (7.97% y 12.25% en el 2017), con vencimientos entre los años 2019 y 2028 para 2018 y entre los años 2018 y 2026 para 2017; y

6/ Los bonos del Gobierno de Honduras en moneda extranjera (Dólares de los Estados Unidos de América) con tasa de interés anual de 6.25% en el 2017, al 31 de diciembre de 2018 el saldo asciende a US\$100,216,815, con vencimientos en el año 2018.

7/ Las letras del Banco Central de Honduras en moneda nacional con tasa de interés anual de 6.45% en el 2017, con vencimientos en el año 2018.

8/ Inversiones en el Centro Cívico Gubernamental en moneda extranjera con tasa de interés anual de 8.25% en el 2018, con vencimientos en el año 2037.

5. CUENTAS POR COBRAR APORTACIONES

Al 31 de diciembre, las cuentas por cobrar se detallan a continuación:

	2018	2017
Transferencias jubilados del gobierno central	L 5,469,130	L 5,469,130
Aportación patronal	182,569,894	1,826,220,605
Aportación docente	211,332,034	223,475,690
Préstamos Tesorería General de la República	23,699,077	116,025,366
Cotizaciones CAPS	<u>3,814,598</u>	<u>5,278,379</u>
Total	<u>L 426,884,733</u>	<u>L 2,176,469,170</u>

6. PRESTAMOS E INTERESES POR COBRAR - NETO

Al 31 de diciembre, los préstamos e intereses por cobrar se detallan a continuación:

	2018	2017
Préstamos personales	1/ L 10,351,440,533	L 10,336,285,842
Préstamos hipotecarios	2/ 2,706,523,457	2,840,555,937
Préstamos comerciales	131,773,113	132,148,304
Rapi Bonos	1/ 141,806,758	113,535,143
Fideicomiso Banco Continental	<u>13,331,543,861</u>	<u>190,440</u>
Intereses por cobrar sobre préstamos	<u>124,245,441</u>	<u>129,383,339</u>
	13,455,789,302	13,552,099,005

7. INVERSIONES EN ACCIONES

Al 31 de diciembre, las inversiones en acciones se detallan a continuación:

	% participación	2018	2017
Banco de Desarrollo Rural Honduras, S.A. (BANRURAL)			
El instituto posee 1,200,00 acciones ordinarias serie B, liberadas con valor nominal de cien lempiras (L100) cada una, haciendo un valor de L120,000,00 en concepto de aportaciones en efectivo. L30,000,000 por concepto de prima de acciones.	10%	<u>L 150,000,000</u>	<u>L 150,000,000</u>

8. INTERESES POR COBRAR SOBRE INVERSIONES

Al 31 de diciembre, los intereses por cobrar sobre inversiones, se detallan a continuación:

	2018	2017
Interés por cobrar moneda nacional	L 353,336,683	L 263,174,837
Interés por cobrar moneda extranjera (US\$10,677 y US\$1,378,623 respectivamente)	<u>259,873</u>	<u>32,518,828</u>
Total	<u>L 353,596,556</u>	<u>L 295,693,665</u>

9. OTRAS CUENTAS POR COBRAR - NETO

Al 31 de diciembre, las otras cuentas por cobrar se detallan a continuación:

	2018	2017
Tesorería General de la República (TGR)		L 420,000,000
Estimación para cuentas incobrables (TGR)		(420,000,000)
Deudores diversos	L 10,248,199	8,047,443
Otros (Viáticos, demanda y alquiler)	<u>178,251</u>	<u>520,315</u>
	10,426,450	8,567,758
Estimación para cuentas por cobrar de dudoso cobro	<u>(6,367,344)</u>	<u>(6,367,344)</u>
Total	<u><u>L 4,059,106</u></u>	<u><u>L 2,200,414</u></u>

10. PROPIEDAD, VEHICULOS, MOBILIARIO Y EQUIPO - NETO

Al 31 de diciembre, la propiedad, vehículos, mobiliario y equipo se detallan a continuación:

	2017	Adiciones	Bajas	2018
Edificios	L 410,715,185		L (7,666,071)	403,049,114
Mobiliario y equipo	41,015,544	L 1,243,878	(29,545)	42,229,877
Vehículos	5,728,324			5,728,324
Construcciones, adiciones y mejoras	<u>30,738,267</u>		<u>(20,248,889)</u>	<u>10,489,378</u>
Sub-total	488,197,320	1,243,878	(27,944,505)	461,496,693
Depreciación acumulada	<u>(67,474,252)</u>	<u>(26,720,266)</u>	<u>27,538,616</u>	<u>(66,655,902)</u>
Sub total	420,723,068	(25,476,388)	(405,889)	394,840,791
Terrenos	1,531,842			1,531,842
Construcción en proceso	222,288,775			222,288,775
Deterioro de construcciones en proceso y edificaciones	(183,932,665)			(183,932,665)
Mobiliario y equipo de oficina en tránsito	<u>11,677,855</u>	<u>17,583,486</u>	<u>(206,488)</u>	<u>29,054,853</u>
Total	<u><u>L 472,288,875</u></u>	<u><u>L (7,892,902)</u></u>	<u><u>L (612,377)</u></u>	<u><u>L 463,783,596</u></u>

Al 31 de diciembre, la propiedad, vehículos, mobiliario y equipo se detallan a continuación:

	2016	Adiciones	Bajas	2017
Edificios	L 407,560,566	3,154,619		L 410,715,185
Mobiliario y equipo	37,747,546	4,745,516	(1,477,518)	41,015,544
Vehículos	5,728,324			5,728,324
Construcciones, adiciones y mejoras	<u>30,738,267</u>			<u>30,738,267</u>
Sub-total	481,774,703	7,900,135	(1,477,518)	488,197,320
Depreciación acumulada	<u>(59,728,536)</u>	<u>(17,461,515)</u>	<u>9,715,799</u>	<u>(67,474,252)</u>
Sub total	422,046,167	(9,561,380)	8,238,281	420,723,068
Terrenos	1,531,842			1,531,842
Construcción en proceso	226,288,775		(4,000,000)	222,288,775
Deterioro de construcciones en proceso y edificaciones		(183,932,665)		(183,932,665)
Mobiliario y equipo de oficina en tránsito	<u>8,180,751</u>	<u>6,085,389</u>	<u>(2,588,285)</u>	<u>11,677,855</u>
Total	<u>L 658,047,535</u>	<u>L(187,408,656)</u>	<u>L 1,649,996</u>	<u>L 472,288,875</u>

11. BIENES DE INVERSIÓN

Los bienes de inversión se detallan a continuación:

	2018	2017
Terrenos	L 13,033,032	L 13,033,032
Terrenos urbanizados	6,693,457	6,693,457
Reserva por deterioro de proyectos terminados	(15,034,427)	(15,034,427)
Terrenos no urbanizados	184,603,124	184,603,123
Reserva para terrenos no urbanizados	(122,157,545)	(122,157,545)
Construcciones y urbanizaciones en proceso 1/	298,699,409	307,410,732
Reserva por deterioro de construcciones en proceso	(109,395,504)	(109,395,504)
Proyectos para la venta	<u>60,694,332</u>	<u>61,634,708</u>
Total	<u>L 317,135,878</u>	<u>L 326,787,576</u>

1/ al 31 de diciembre, las construcciones y urbanizaciones en proceso, se detallan a continuación:

	2018	2017
Proyecto Rubén Antúnez, Tegucigalpa	L 217,449,441	L 217,449,440
Proyecto Hotelero Tela N-1	6,968,093	6,968,093
Proyecto Rio Alto, Tegucigalpa	61,955,715	61,955,715
Proyecto Gracias 50, Lempira	2,599,717	11,311,040
Proyecto Tela N-2	1,144,661	1,144,661
Proyecto Monte Verde, Tegucigalpa	<u>8,581,782</u>	<u>8,581,783</u>
Total	<u>L 298,699,409</u>	<u>L 307,410,732</u>

12. CUENTAS POR PAGAR

Al 31 de diciembre, las cuentas por pagar se detallan a continuación:

	2018	2017
Instituto Hondureño de Seguridad Social		L 220,000,000
Beneficios aprobados por pagar PROHECO		41,169,099
Otras cuentas por pagar	<u>11,210,225</u>	<u>14,566,996</u>
Total	<u>L 11,210,225</u>	<u>L 275,736,095</u>

13. RETENCIONES POR PAGAR

Al 31 de diciembre, las retenciones por pagar se detallan a continuación:

	2018	2017
Retenciones por aplicar		L 118,007,174
Retenciones por aplicar Jubilados	L 3,399,614	15,353,200
Devoluciones por aplicación de beneficio de separación	15,889,187	12,353,922
Retenciones sector privado no en línea	38,932,466	5,840,456
Retenciones por aplicar PROHECO	4,977,225	4,977,225
Retenciones por aplicar Escalafón	3,035,375	1,858,251
Devoluciones TGR por retenciones indebidas	471,559	932,369
Retenciones a funcionarios y empleados	1,108,216	629,194
Retenciones UPN	124,991	578,353
Deducciones patronales	354,872	426,350
Retenciones contratistas y profesionales	346,438	367,053
Retenciones por garantía y calidad de obras	464,262	296,007
Retenciones a particulares	<u>554,429</u>	<u>217,571</u>
Total	<u>L 69,658,634</u>	<u>L 161,837,125</u>

14. CUENTAS POR PAGAR PROGRAMA DE PROTECCION CREDITICIA

Al 31 de diciembre, las cuentas por pagar al programa de protección crediticia, se detallan a continuación:

	2018	2017
Riesgo de vida préstamos personales	L 87,742,454	L 78,350,547
Riesgo de vida préstamos hipotecarios	2,486,641	2,527,427
Riesgo de daños préstamos hipotecarios.	5,484,744	5,470,868
Otras cuentas por pagar	5,098,597	1,894,263
Primas por pagar	<u>344,380,440</u>	<u>275,839,393</u>
Total	<u>L 445,192,876</u>	<u>L 364,082,498</u>

15. GASTOS ACUMULADOS POR PAGAR

Al 31 de diciembre, los gastos acumulados por pagar, se detallan a continuación:

	2018	2017
Décimo cuarto mes jubilados	L 168,099,286	L 148,464,864
Reserva para indemnizaciones y honorarios legales	70,639,659	70,639,659
Provisión gastos de administración	62,103,784	59,493,763
Provisión décimo cuarto empleados	3,648,447	3,708,427
Demandas laborales por reintegro	35,031,753	
Otros	<u>81,993,970</u>	<u>24,176,963</u>
Total	<u>L 421,516,899</u>	<u>L 306,483,674</u>

16. OTRAS CUENTAS POR PAGAR

Al 31 de diciembre, las otras cuentas por pagar, se detallan a continuación:

	2018	2017
Fondo de garantía para cuentas incobrables	L 67,165,228	L 67,145,492
Cotizaciones CAP's	5,229,649	5,325,330
Devoluciones por pagar a docentes por préstamos	10,808,354	4,005,554
Cuentas por pagar CAP's	4,424,112	1,632,302
Instituciones educativas	425,419	425,419
Depósitos en garantía	54,718	54,718
Primas hipotecarias por préstamos a docentes	<u>428,223</u>	
Total	<u>L 88,535,703</u>	<u>L 78,588,815</u>

17. BENEFICIOS POR CONCEDER

Al 31 de diciembre, los beneficios por conceder se detallan a continuación:

	2018	2017
Pensión por vejez	L 9,884,831,411	L 4,945,276,606
Pensión y auxilio por invalidez	1,212,397,885	324,161,783
Separación del sistema y transferencia	606,580,417	52,381,051
Revalorización general	2,013,579,352	1,552,913,890
Pensión por viudez	41,757,480	32,204,229
Pensión por orfandad	41,757,480	32,204,229
Pensión por ascendencia	10,439,370	8,051,057
Auxilio funerario	10,439,370	8,051,057
Continuación de pensión	<u>584,592,649</u>	<u>236,614,230</u>
Total	<u>L 14,406,375,414</u>	<u>L 7,191,858,132</u>

18. BENEFICIOS CONCEDIDOS

Al 31 de diciembre, los beneficios concedidos se detallan a continuación:

	2018	2017
Pensión por vejez	L 19,304,655,273	L 15,728,949,374
Pensión por invalidez	812,870,221	709,844,179
Continuación de pensión	493,632,995	460,135,167
Pensión por viudez	1,172,857,218	904,531,656
Pensión por orfandad	938,285,774	723,625,324
Pensión por ascendencia	<u>234,571,444</u>	<u>180,906,331</u>
Total	<u>L 22,956,872,925</u>	<u>L 18,707,992,031</u>

19. APORTACIONES Y COTIZACIONES

Al 31 de diciembre, las aportaciones y cotizaciones se detallan a continuación:

	2018	2017
<u>Aportaciones patronales</u>		
Aportación patronal sector gobierno	L 2,328,615,543	L 2,258,588,327
Aportación patronal sector privado	<u>197,037,038</u>	<u>221,219,184</u>
Total	<u>L 2,525,652,581</u>	<u>L 2,479,807,511</u>
<u>Cotizaciones docentes</u>		
Cotización docente sector gobierno	L 1,580,540,328	L 1,488,134,260
Cotización docente sector privado	<u>128,711,524</u>	<u>145,165,832</u>
Total	<u>L 1,709,251,852</u>	<u>L 1,633,300,092</u>

20. INTERESES SOBRE INVERSIONES

Al 31 de diciembre, los ingresos por intereses sobre inversiones, se detallan a continuación:

	2018	2017
<u>Intereses sobre inversiones</u>		
Moneda nacional	L 2,018,394,268	L 1,586,868,785
Moneda extranjera	46,018,290	151,056,713
<u>Intereses por descuentos</u>		
Moneda nacional	2,111,474	13,412,681
Moneda extranjera	163,270	621,413
Diferencial cambiario	20,696,708	39,012,482
Intereses bono privado no financiero	9,275,417	
Intereses sobre letras de cambio	<u>323,918</u>	<u>426,392</u>
Total	<u>L 2,096,983,345</u>	<u>L 1,791,398,466</u>

21. INTERESES SOBRE PRESTAMOS

Al 31 de diciembre, los intereses sobre préstamos se detallan a continuación:

	2018	2017
Intereses sobre préstamos personales	L 1,892,079,630	L 1,756,365,097
Intereses sobre préstamos hipotecarios	<u>218,897,825</u>	<u>309,517,859</u>
Total	<u>L 2,110,977,455</u>	<u>L 2,065,882,956</u>

22. INGRESOS DE EJERCICIOS ANTERIORES

Al 31 de diciembre, los ingresos de ejercicios anteriores se detallan a continuación:

	2018	2017
Reserva Proyectos Dic 2009 1/		L 218,055,616
Constructora Kosmox S.De R.L (Reserva) 1/		163,285,026
Reservas Gastos Administrativos 1/		63,911,067
Retenc.Por Aplicar 1/		55,410,488
Depositos Directos, Banco Atlantida 1/		45,652,066
Reserva Proyectos Dic/2014 1/		18,510,261
Proyecto Gracias 50, Lempira 1/		4,360,243
Proyecto Ocotepeque 1/		2,844,771
Proveedores Varios 1/		606,661
Proy. Tela Hotel No.1 1/		400,000
Supervisora Geoconsult S.A De C.V 1/		398,750
Proy.Los Molinos "Jose Maria Andrade" 1/		310,788
Reserva Avaluos Y Superv Dic 2009 -2013 1/		135,229
Proyecto La Cañada 1/		65,335
Construcción condominios monte verde	L 10,000,000	
Construcción sistema hidrosanitario Rubén Antunez	12,000,000	
Construcción sistema eléctrico Rubén Antunez	8,000,000	
Consultoría plan maestro Cienega	1,000,000	
Rehabilitación calles Rubén Antunez	500,000	
Servicios de vigilancia	2,900,000	
Convenio IHSS Decreto 76-2017	220,000,000	
Devolución PROHECO	41,169,099	
Pagos consultas médicas	1,227,774	
Otros	<u>36,909,228</u>	<u>10,835,847</u>
Total	<u>L 333,706,101</u>	<u>L 584,782,148</u>

1/ Los valores expresados en la nota anterior han surgido producto de la limpieza de errores de períodos anteriores, cuyo efecto se encuentra reconocido en ingresos de ejercicios anteriores ya que provienen de pasivos contabilizados por concepto de estimaciones con una antigüedad superior a los 5 años, la limpieza de estados financieros procura la presentación razonable de los mismos.

23. GASTOS POR PENSIONES Y JUBILACIONES

Al 31 de diciembre de 2018, los gastos por pensiones y jubilaciones, se detallan a continuación:

	2018	2017
Jubilaciones del sistema	L 3,869,579,342	L 3,474,828,217
Aguinaldo jubilados	327,254,365	293,750,624
Décimo cuarto mes	335,344,218	297,686,147
Prestaciones de la seguridad social		41,169,099
Continuación de jubilaciones	178,071,830	157,576,348
Pensión por invalidez	187,477,894	133,067,501
Separación del sistema	213,989,388	130,526,234
Beneficios especiales	20,623,778	14,451,809
Seguro de vida	<u>1,906,321</u>	<u>5,496,580</u>
Total	<u>L 5,134,247,136</u>	<u>L 4,548,552,559</u>

24. GASTOS DE PERSONAL

Al 31 de diciembre de 2018, los gastos de personal, se detallan a continuación:

	2018	2017
Sueldos y salarios personal permanente	L 105,429,683	L 102,585,560
Aportaciones patronales personal permanente	14,254,776	13,119,740
Beneficios y compensaciones personal permanente	2,036,205	11,936,577
Sueldos y salarios personal temporal		1,161,570
Aportaciones patronales personal temporal		96,520
Bonificaciones	7,740,502	7,498,076
Gastos varios	<u>4,295,586</u>	<u>706,204</u>
Total	<u>L 133,756,752</u>	<u>L 137,104,247</u>

25. GASTOS DE FUNCIONAMIENTO

Al 31 de diciembre de 2018, los gastos de funcionamiento, se detallan a continuación:

	2018	2017
Mejoras en construcciones ajenas	L 4,012,596	L 31,900,000
Depreciaciones y amortizaciones	21,664,024	24,945,295
Servicios profesionales y técnicos	18,602,267	16,304,753
Beneficios especiales	7,191,720	8,733,427
Servicios públicos	5,210,068	4,462,861
Reparación y mantenimiento	3,945,706	4,441,499
Publicidad y propaganda	3,032,718	3,478,504
Limpieza, aseo y fumigación	2,958,281	2,707,615

(Continúa)

	2018	2017
Gastos de alimentación	2,977,049	2,559,508
Alquileres	2,343,571	2,273,418
Aplicaciones informáticas	1,904,463	2,034,437
Primas y gastos por seguros		1,993,505
Comisiones y gastos bancarios	1,237,504	1,417,315
Viáticos	1,678,278	1,122,294
Papelería, útiles y otros materiales	961,944	829,769
Ayudas sociales a personas	40,000	15,113
Otras transferencias		220,000,000
Otros gastos de funcionamiento	<u>4,351,587</u>	<u>3,160,952</u>
Total	<u>L 82,111,776</u>	<u>L 332,380,265</u>

(Continúa)

26. OTROS GASTOS

Al 31 de diciembre, los otros gastos, se detallan a continuación:

	2018	2017
Honorarios por litigios		L 70,639,659
Diferencial cambiario	L 3,340,689	31,786,420
Reserva de terrenos		11,532,546
Amortización de primas de inversión	13,323,782	13,322,294
Amortización de seguros de mobiliario, edificio y vehículos	3,131,302	1,900,942
Otros gastos varios	<u>84,490</u>	<u>84,490</u>
Total	<u>L 19,880,263</u>	<u>L 129,266,351</u>

27. GASTOS DE EJERCICIOS ANTERIORES

Al 31 de diciembre de 2018, los gastos de ejercicios anteriores, se detallan a continuación:

	2018	2017
Estimación para cuentas incobrables (TGR) 1/		L 420,000,000
Deterioro de construcciones en proceso y edificaciones 1/		174,525,335
Reserva de terrenos 1/		110,624,999
Reserva por deterioro de construcciones en proceso 1/		109,395,504
Estimación por deterioro de cartera		46,565,827
Reserva por deterioro de proyectos terminados 1/		15,034,427
Otros	L 31,351,941	<u>9,381,669</u>
Total	<u>L 31,351,941</u>	<u>L 885,527,761</u>

1/ Los valores expresados en la nota anterior han surgido producto de la limpieza de errores de periodos anteriores, cuyo efecto se encuentra reconocido en gastos de ejercicios anteriores ya que provienen de montos contabilizados con una antigüedad superior a los 5 años, la limpieza de estados financieros procura la presentación razonable de los mismos.

28. INSTRUMENTOS FINANCIEROS Y RIESGOS

Los instrumentos financieros que se incluyen en el balance general son: efectivo, préstamos por cobrar, activos financieros negociables, inversiones en acciones, aportaciones por cobrar y las cuentas por pagar, están sujetos al riesgo de crédito, liquidez y riesgo de precio (tasa de interés y moneda).

Riesgo de crédito

El Instituto está expuesto al riesgo de crédito, que es el riesgo que conlleva que una de las partes de un instrumento financiero incumpla sus obligaciones y ocasione que la otra parte incurra en pérdidas financieras. Los activos que potencialmente exponen al Instituto a concentraciones de riesgo de crédito, consisten principalmente en los depósitos en bancos nacionales y los préstamos e intereses por cobrar.

Riesgo de Liquidez

El riesgo de liquidez es el riesgo de que el Instituto encuentre dificultades al obtener los fondos con los cuales debe cumplir compromisos asociados a los instrumentos financieros. Este puede ser el resultado de la incapacidad para vender un activo rápidamente y obtener del mismo un importe cercano a su valor razonable.

Riesgo de Tasa de Interés

El Instituto está expuesto a los efectos de los cambios en las tasas de interés prevalecientes en el mercado, en su situación financiera y flujos de efectivo. El Instituto está expuesto al riesgo de tasa de interés como resultado de no controlar los márgenes que deben existir entre sus activos, pasivos e instrumentos financieros fuera del balance general.

	Lempiras		Dólares	
	2018	2017	2018	2017
Activos Financieros:				
Instrumentos financieros	7% - 10.75%	6.45% - 13.5%	3.75% - 8.25%	3.5% - 6.25%
Préstamos por cobrar	9.5% - 25%	9.5% - 25%		

Riesgo Operacional

Es el riesgo de pérdida directa o indirecta resultante de procesos, personas y sistemas internos inadecuados o fallidos o de hechos externos.

Riesgo Monetario en Moneda Extranjera

Los activos monetarios incluyen saldos en moneda extranjera, dólares estadounidenses, los cuales están sujetos al riesgo de fluctuación en la tasa de cambio del dólar respecto al lempira; el Instituto al 31 de diciembre de 2018, mantiene un balance entre los saldos de activos en moneda extranjera el cual se detalla a continuación:

	2018	2017
Efectivo y equivalentes de efectivo	L 145,199	L 84,882
Inversiones en certificados, bonos y letras	12,181,194	104,412,402
Intereses por cobrar sobre inversiones	<u>10,677</u>	<u>1,378,623</u>
Total activo	<u>12,337,070</u>	<u>105,875,907</u>
Posición neta	<u>L 12,337,070</u>	<u>L 105,875,907</u>

Riesgo legal

Es el riesgo que los contratos estén documentados incorrectamente o no sean exigibles legalmente en la jurisdicción en la cual los contratos han de ser exigidos o donde las contrapartes operan. Esto puede incluir el riesgo que los activos pierdan valor o que los pasivos se incrementen debido a asesoría legal o documentación inadecuada o incorrecta. Adicionalmente, las leyes existentes, pueden fallar al resolver asuntos legales que involucran al Instituto; una demanda que involucra al Instituto puede tener implicaciones mayores para el negocio financiero e implicarle costos al Instituto y al resto del sistema de pensiones públicos; y las leyes que afectan a los Institutos de Previsión u otras entidades comerciales pueden cambiar. Los fondos de pensión son susceptibles, particularmente a los riesgos legales cuando formalizan nuevas clases de transacciones y cuando el derecho legal de una contraparte para formalizar una transacción no está establecido.

Riesgo Reputacional

Es el riesgo de pérdida de negocio por la opinión pública negativa y daño consecuente en la reputación del Instituto que se origina por fallas en la gestión apropiada de algunos de los riesgos citados anteriormente, o del involucramiento en actividades impropias o ilegales por el Instituto o su administración tales como lavado de dinero o la intención de ocultar pérdidas.

29. CONTINGENCIAS

Al 31 de diciembre de 2018, las demandas legales pendientes de resolución, de importancia relativa, promovidas en contra del Instituto y a favor del mismo, se detallan a continuación:

- Demanda judicial interpuesta por Noé Romero Guífarro, con cuantía Indeterminada por el Instituto. El demandante aduce que EL INPREMA se ha apropiado de dieciséis y fracción de manzanas de terreno de su propiedad de manera ilegal e ilegítima, conforme venta que les fue efectuada en el año 2008, por señores Dionisio y Florencio Irías y por al tanto peticionan la restitución del inmueble que, para conveniencia del demandante, las ubica dentro del inmueble propiedad de este. El 22 de febrero de 2017, se llevó a cabo la Audiencia de "INTERROGATORIO DE PARTES", donde comparecieron el Director Presidente del INPREMA y la Ingeniera Martha Núñez, perito responsable de la Elaboración del Tracto Sucesivo del inmueble objeto de la demanda. El juicio está pendiente para dictar sentencia definitiva.
- Demanda judicial por pago de Contrato e Indemnización de GEOCONSULT S.A. por la cantidad de L89,145,695. Se impugna la Resolución No DE/150-11-06-2013. GEOCONSULT que pretendía el pago de la cantidad en mención, en concepto de Cumplimiento de Pago de Contrato e Indemnización de Daños y Perjuicios. 1.-

Pendiente de trámite el Recurso de Apelación interpuesto por las partes. 2.- Previo a resolver el Recurso de Apelación, la Corte Suprema se encuentra pendiente de resolver la abstención presenta por la Magistrada de la Corte de Apelaciones de lo Contencioso Administrativo, que conoció del juicio en Primera Instancia. Abstención que se tramita con el número de Expediente Judicial SL-44-2017, Se debe proceder al nombramiento del Magistrado que conocerá de la causa. La demanda se encuentra en proceso en Segunda Instancia.

- Demanda interpuesta por Sociedad Mercantil Constructora KOSMOX por: a) Cuantía Inicial L 26,241, 421; b) Durante el desarrollo del Juicio Arbitral la cuantía pretendida se incrementó en la cantidad de L82,312,417; y, c) Conforme el Laudo Arbitral emitido se condena al INPREMA al pago de la cantidad de L46,977,757. Ante esto, el Instituto ha dado el respectivo seguimiento: a) En fecha dieciocho (18) de enero del año dos mil dieciséis (2016), se emitió Laudo Arbitral donde se condena al INPREMA a pagar a la Sociedad Mercantil Constructora KOSMOX, la cantidad de L46,977,757, de los cuales la cantidad de L15,628,148, corresponde a Montos Adeudados y la cantidad de L31,349,609, en concepto de Intereses Moratorios e Intereses Legales, sobre los Intereses Moratorios dejados de pagar, Condenados a Pagar; y, b) El Apoderado Legal del INPREMA interpuso Recurso de Nulidad en contra del Laudo Arbitral emitido en el mes de enero de 2016, ante la Corte de Apelaciones de lo Civil del Departamento de Francisco Morazán. La Corte Segunda de Apelaciones de lo Civil del Departamento de Francisco Morazán, en fecha veinte (20) de julio del año dos mil dieciséis (2016), emitió sentencia DECLARANDO SIN LUGAR EL RECURSO DE NULIDAD del que se ha hecho mérito; y asimismo, la NULIDAD SUBSIDIARIA, implícita con el mismo.- Promovido por el Abogado José Antonio Taixés, (INPREMA), contra el Laudo Arbitral, de fecha dieciocho (18) de enero del presente año dos mil dieciséis (2016), dictado por la Cámara De Comercio E Industria De Tegucigalpa, Centro de Conciliación y Arbitraje, en la Demanda Arbitral, Promovida por la Sociedad Mercantil Constructora KOSMOX, S de R.L de C.V contra el INPREMA. El Apoderado Legal del INPREMA interpuso un Recurso de Amparo con suspensión del Acto Reclamado, en la Sala de lo Constitucional de la Suprema Corte de Justicia, en fecha veintidos (22) de noviembre del año dos mil dieciséis (2016), cuya orden de ingreso se registra bajo el Expediente Judicial No SCO-1105-2016. Pendiente de Admisión. Recurso admitido por la Sala de lo Constitucional el 19 de enero de 2017, habiéndose decretado la Suspensión del Acto Reclamado. La demanda se encuentra en proceso. Dicho Recurso aún no ha sido resuelto por la Sala de lo Constitucional. Con la interposición del referido Recurso de Amparo, se acompañó un Estudio sobre el Fallo Arbitral elaborado por el Abogado Edmundo Orellana, en el cual se concluye que dicho fallo no se dictó conforme a derecho.
- Demanda civil interpuesta por El Instituto en contra de Primer Colegio Profesional Hondureño de Maestros (PRICPHMA) por pago de deuda por demanda de ejecución hipotecaria No. 0801-2016-01092-CPEH, presentada el 4 de febrero de 2016, en la misma se está ejecutando una segunda hipoteca sobre un inmueble propiedad del PRICPHMA, donde se reclama la cantidad de L100,456,262, ya se hizo el requerimiento de pago. Se anotó en el Instituto de la Propiedad dicho requerimiento, al margen de la Matricula del inmueble, se celebró una audiencia de oposición el 17 de octubre del 2018, en fecha 16 de noviembre del mismo año, el juzgado dictó sentencia y declaro sin lugar la oposición y ordeno la ejecución del bien inmueble, pero el 11 de diciembre del 2018 se remitió el expediente a la Corte Primera de Apelaciones Civil de Francisco Morazán, en virtud de un nuevo recurso de amparo interpuesto por el abogado Juan José Escobar como apoderado del PRICPHMA contra la resolución del 16 de noviembre de 2018.

30. VALUACIONES ACTUARIALES

Valuación actuarial al 31 de diciembre de 2018 y 2017

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017 fue realizada una valuación actuarial por parte de la División de Actuaría del Instituto, con el fin de definir, analizar y tomar acción sobre las medidas necesarias para eliminar el déficit que representa un peligro para la estabilidad de las obligaciones adquiridas con los cotizantes actuales y potenciales. La evaluación comprendió un análisis de la base de datos y tendencias demográficas de los pensionados actuales, de los cotizantes que han alcanzado el derecho a jubilación voluntaria, así como todos aquellos afiliados activos que alcanzarán el beneficio de jubilación al menos en diez (10) años. El estudio actuarial realizado incluye los siguientes aspectos:

- Análisis de la base de datos tendencias demográficas de los cotizantes afiliados al sistema, edad promedio de los participantes activos y pensionados.
- Proyecciones de la población del Instituto.
- Rentabilidad del activo de las inversiones.
- Financiamiento del sistema.
- Gastos administrativos del sistema.
- Proyección de flujo de capital.

El cálculo actuarial fue realizado considerando la incidencia histórica de los casos de jubilados y pensionados, así como las tendencias de desarrollo económico del Instituto y sus recursos. Entre los supuestos de valuación actuarial considerados en el estudio realizado se encuentran:

- Tasa de interés generada por las inversiones
 - Tasas de inflación
 - Tasa de revalorización de sueldos futuros
 - Tasa de revalorización de las pensiones
 - Fecha de valoración
- a. **Poblaciones Actuales** - En el momento del estudio actuarial, las características generales de la población de afiliados del Instituto, se presentaban como se detalla a continuación: (*Datos al 31 de diciembre de 2018 y 2017*)

	Número de Participantes		Edad promedio		Promedio mensual sueldos / Pensiones	
	2018	2017	2018	2017	2018	2017
Participantes activos	82,946	84,212	41 años	40 años	L 17,331.71	L 14,869.02
Pensionados por jubilación	17,961	17,426	69 años	68 años	18,188.36	17,386.86
Pensionados por invalidez	722	670	62 años	63 años	14,638.08	14,011.42

- b. **Estructura de Beneficios y Requisitos** - La evaluación actuarial fue basada en el perfil de beneficios y requisitos vigentes en los reglamentos y la Ley del Instituto, así como los dispuestos por el Estado de Honduras (Nota 21).
- c. **Reservas para Pensiones Otorgadas** - El Instituto ha creado sus reservas para pensiones por jubilaciones y pensiones por invalidez otorgadas, las cuales representan el pago de ciento veinte (120) anualidades de acuerdo a lo establecido en la Ley de Instituto. Los casos por jubilaciones son aprobados en sesión de Directorio y los valores aprobados son trasladados a las cuentas de reservas por beneficios otorgados.

- d. **Balance Actuarial** – El balance actuarial del Instituto al 31 de diciembre de 2018 y 2017, presenta un déficit de L22,762 millones y L19,763 millones, derivado de L99,320 y L101,896 millones correspondientes al valor presente de las obligaciones concedidas y por conceder a los cotizantes para los años antes mencionados. El déficit indicado considera el valor presente de las aportaciones futuras y las reservas patrimoniales disponibles para hacer frente a sus obligaciones. A continuación, se presenta el balance actuarial:

Balance Actuarial al 31 de diciembre del 2018 y 2016 (Expresado en millones de lempiras)		
	2018	2017
<u>Activo actuarial</u>		
VPA Aportaciones futuras	L 39,221	L 48,663
Reservas patrimoniales contables	<u>40,475</u>	<u>37,363</u>
Reservas patrimoniales	<u>40,475</u>	<u>37,363</u>
Total activo actuarial	<u>L 79,696</u>	<u>L 86,026</u>
<u>Pasivo actuarial</u>		
VPA Contingentes de las obligaciones concedidas		
Por jubilación	L 38,508	L 38,608
Por invalidez	1,264	1,167
Por continuidad	<u>706</u>	<u>464</u>
	40,478	40,239
VPA Contingentes de las obligaciones por conceder		
Por jubilación	48,091	33,335
Por sobrevivencia para activos	4,074	675
Por continuación para jubilados	1,999	4,761
Por continuación para inválidos	67	178
Por invalidez	3,828	9,032
Por separación	783	5,469
Por muerte en servicio		<u>8,207</u>
	58,842	61,657
VPA por gastos de administración del sistema	<u>3,138</u>	<u>3,893</u>
Total pasivo actuarial	<u>L 102,458</u>	<u>L 105,789</u>
Déficit actuarial	<u>L (22,762)</u>	<u>L (19,763)</u>

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, la División de Actuaría y Estadística del Instituto, elaboró de conformidad a lo establecido en los artículos 25, 26 y 105 de su Ley Orgánica, un estudio actuarial a el Instituto, con el fin de analizar y recomendar las correcciones necesarias para eliminar el déficit determinado en dicho estudio, el cual, a esas fechas asciende a L22,762 y L19,763 millones respectivamente.

El déficit actuarial determinado en el mencionado estudio, ha surgido a raíz de diversas situaciones entre las cuales cabe mencionar:

- Ampliación de la estructura de beneficios, sin el incremento respectivo de los ingresos del Instituto, derivados de la inclusión de pensiones por décimo tercer y décimo cuarto mes, el impacto financiero del convenio con el Instituto Hondureño de Seguridad Social y revalorizaciones de pensiones realizadas de forma anual.
- Bajo rendimiento de reservas en períodos anteriores en relación a las obligaciones a las cuales se encuentra sujetas el Instituto.

Elevados gastos administrativos y mora en la cartera de préstamos, con relación al nivel de aportes y la rentabilidad neta de las inversiones del fondo.

31. PLANES DE LA ADMINISTRACIÓN PARA HACER FRENTE AL DÉFICIT ACTUARIAL

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017 como se indica en la Nota 30 a los estados financieros, el Instituto ha presentado en sus estudios actuariales, déficit en sus reservas patrimoniales para cubrir sus obligaciones relacionadas con los beneficios futuros adquiridos en concepto de jubilaciones y pensiones.

Para ello, la administración se encuentra desarrollando planes de adecuación para revertir el déficit actuarial con el que cuenta actualmente, en tal sentido, la administración ha previsto de manera estimada una nueva estructura de beneficios, la cual se sufragaría con la tasa de contribución (aporte patronal + cotización individual) gradual al Sistema, misma que se establece en la Ley del Instituto, establecida para 2018 a los aportes patronales (12% con sueldo menor que L20,000 y 14% con sueldo mayor que L20,000 para 2018 y 12% con sueldo menor que L20,000 y 13.5% con sueldo mayor que L20,000 para 2017) y a las cotizaciones (8% con sueldo menor que L20,000 y 9% con sueldo mayor que L20,000 para 2018 y 8% con sueldo menor que L20,000 y 8.75% con sueldo mayor que L20,000 para 2017), calculados sobre los doce (12) sueldos ordinarios mensuales que recibe el participante activo durante el año. De conformidad con la Ley, se espera que los porcentajes llegarán a 15% de aportación patronal y 9.5% de cotización individual al 2020 en adelante; se espera que estos porcentajes se incrementen en un 0.5% para aportaciones patronales y un 0.25% para aportaciones individuales.

Ante el panorama descrito, los distintos Comités de Gestión del Instituto, conscientes de la situación actuarial del Instituto, le dan seguimiento y monitoreo continuo al otorgamiento de los beneficios estipulados en la Ley y a la captación e inversión de los recursos, buscando y promoviendo las modificaciones necesarias para lograr que el sistema se mantenga en el largo plazo bajo un sano esquema de financiamiento, por lo que se continúa desarrollando planes y estrategias para eliminar el déficit actuarial.

Dentro de las funciones de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros, se encuentra establecido el monitoreo de la implementación de los planes antes descritos, por lo que dicho Ente velará por el cumplimiento de los planes establecidos por la Administración para revertir en su totalidad el déficit actuarial acumulado al 31 de diciembre de 2018 y 2017.

32. DIFERENCIAS ENTRE LAS NORMAS CONTABLES EMITIDAS POR LA COMISION NACIONAL DE BANCOS Y SEGUROS Y LAS NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA

A continuación, se describen las diferencias entre las bases de contabilidad adoptadas por El Instituto y las Normas Internacionales de Información Financiera.

- a. *Instrumentos financieros*** - Las NIIF, permiten que, en el reconocimiento inicial, se designe un activo financiero de forma irrevocable como medido a valor razonable con cambios en resultados si haciéndolo elimina o reduce significativamente una incoherencia de medición o reconocimiento (algunas veces denominada asimetría contable) que surgiría en otro caso de la medición de los activos o pasivos o del reconocimiento de las ganancias o pérdidas de los mismos sobre bases diferentes. Si tal condición no fuese aplicable, requiere que los activos

financieros se clasifiquen según se midan posteriormente a costo amortizado o al valor razonable con cambios en resultados u otros resultados integrales sobre la base del:

- i. Modelo de negocio de la entidad para gestionar los activos financieros y
- ii. Las características de los flujos de efectivo contractuales del activo financiero.

Una entidad clasificará todos los pasivos financieros como medidos posteriormente al costo amortizado utilizando el método del interés efectivo, excepto por: i) los pasivos financieros que se contabilicen al valor razonable con cambios en resultados, ii) los pasivos financieros que surjan por una transferencia de activos financieros que no cumpla con los requisitos para su baja en cuentas o que se contabilicen utilizando el enfoque de la implicación continuada, iii) los contratos de garantía financiera, iv) compromisos de concesión de un préstamo a una tasa de interés inferior a la de mercado.

- b. Reserva para Préstamos descuentos e Intereses de Dudoso Cobro** - El Instituto calcula su reserva para préstamos incobrables conforme a las disposiciones emitidas por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros de acuerdo con algunas premisas mencionadas en la Nota 2. De acuerdo con NIIF 9 se establece un modelo de pérdidas esperadas modelo de tres etapas para reconocer las pérdidas crediticias esperadas ("PCE") basándose en cambios en la calidad del crédito desde su reconocimiento inicial

Etapa 1 incluye instrumentos financieros que no han tenido un aumento en el riesgo crediticio desde el reconocimiento inicial o que tienen un bajo riesgo crediticio en la fecha de análisis. Para estos activos, se reconocen las pérdidas crediticias esperadas a 12 meses ("PCE12m").

La Etapa 2 incluye los instrumentos financieros que han tenido un aumento significativo en el riesgo de crédito desde su reconocimiento inicial (a menos que tengan un bajo riesgo de crédito en la fecha de presentación) pero que no tengan Evidencia Objetiva de Deterioro ("EOD"). Para estos activos, la pérdida crediticia esperada por toda la vida ("PCEV"). La PCEV son las pérdidas crediticias esperadas que resultan de todos los posibles eventos de crédito durante la vida esperada del instrumento financiero. Las PCE son las pérdidas crediticias promedio ponderadas por la probabilidad de incumplimiento (PD) como el factor de peso.

Etapa 3 incluye los activos financieros que tienen EOD en la fecha de presentación. Para estos activos, la PCEV se reconoce y los ingresos por intereses se calculan sobre el valor neto en libros (es decir, neto de la provisión de crédito).

- c. Comisiones recibidas por nuevos préstamos o costos relacionados** - Las comisiones recibidas y los costos en los que se incurre para generar préstamos son contabilizados en una base de caja de acuerdo a la Comisión, de acuerdo a las NIIF deben tratarse como un componente de la remuneración agregada o costo del préstamo.
- d. Flujos de efectivo** - Los flujos de efectivo por préstamos son presentados por el Instituto como actividades de inversión, la NIC 7 Estado de Flujos de Efectivo, requiere que estos flujos se presenten como actividad de operación.

- e. **Reconocimiento y contabilización del déficit o superávit de beneficios post-empleo** – Las Normas Internacionales de Información Financiera en sus pronunciamientos NIC 19 y NIC 26, determinan que la contabilización, por parte de la entidad, de los planes de beneficios definidos supone los siguientes pasos:
- a) Determinar el déficit o superávit. Esto implica:
 - i. Utilizar técnicas actuariales, el método de la unidad de crédito proyectada para hacer una estimación fiable del costo final para la entidad del beneficio que los empleados tienen acumulado (devengado) a cambio de sus servicios en los períodos presentes y anteriores. Esto requiere que una entidad determine la cuantía de los beneficios que resultan atribuibles al período presente y a los anteriores, y que realice las estimaciones (suposiciones actuariales) respecto a las variables demográficas (tales como rotación de los empleados y mortalidad) y financieras (tales como incrementos futuros en los salarios y en los costos de asistencia médica) que influyen en el costo de los beneficios.
 - ii. Descontar ese beneficio para determinar el valor presente de la obligación por beneficios definidos y el costo de los servicios presentes.
 - iii. Deducir el valor razonable de los activos del plan del valor presente de la obligación por beneficios definidos.
 - b) Determinar el importe del pasivo (activo) por beneficios definidos neto como el importe del déficit o superávit en (a), ajustado por los efectos de limitar un activo por beneficios definidos neto a un techo del activo.
 - c) Determinar los importes a reconocer en el resultado del período:
 - i. El costo del servicio presente;
 - ii. Cualquier costo por servicios pasados y la ganancia o pérdida en el momento de la liquidación.
 - iii. El interés neto sobre el pasivo (activo) por beneficios definidos neto;
 - d) Determinar las nuevas mediciones del pasivo (activo) por beneficios definidos neto a reconocer en otro resultado integral, que comprende:
 - i. Las ganancias y pérdidas actuariales;
 - ii. El rendimiento de los activos del plan, excluyendo los importes incluidos en el interés neto sobre el pasivo (activo) por beneficios definidos neto; y
 - iii. Los cambios en el efecto del techo del activo, excluyendo los importes incluidos en el interés neto sobre el pasivo (activo) por beneficios definidos neto.
- f. **Capitalización de costos** - El Instituto capitaliza y amortiza en varios años, ciertos costos autorizados por La Comisión Nacional de Bancos y Seguros, conforme a Normas Internacionales de Información Financiera estos costos generan una sobre estimación de los activos netos e ingresos netos.
- g. **Importe depreciable de los activos fijos** – El Instituto determina el importe depreciable de sus activos fijos después de deducir el 1% de su costo como valor residual. Las Normas Internacionales de Información Financiera establecen que el importe depreciable de un activo se determina después de deducir su valor residual, pero establece que este valor residual es el importe estimado que la entidad podría obtener actualmente por desapropiarse del activo, después de deducir los costos estimados por tal desapropiación, si el activo, ya hubiera alcanzado la antigüedad y las demás condiciones esperadas al término de su vida útil.

- h. Deterioro de activos fijos** – De acuerdo a las Normas Internacionales de Información Financiera al cierre de cada ejercicio, se debe analizar si existen indicios de deterioro en activos fijos. Ejemplos: caída del valor de mercado, cambios en el entorno (tecnológicos, mercado, económicos, legales), obsolescencia o daños físicos, cambios en el uso (reestructuraciones, enajenaciones, etc.), menor rendimiento económico del esperado. El Instituto no realiza un análisis de posibles indicios de deterioro. No obstante, la mayor parte de sus activos fijos son bienes destinados a la administración del negocio, dado su tipo de industria. En consecuencia, el valor en uso estará relacionado con los ingresos y egresos esperados en el negocio.
- i. Reconocimiento y amortización de bienes recibidos en pago de préstamos (activos eventuales)** – La NIIF 5 requiere que los activos disponibles para la venta, se reconozcan por su valor razonable menos los costos de desapropiación, el Instituto aplica el requerimiento de la Comisión, que establece un mecanismo para la medición inicial y un período de gracias de 2 años para amortizar el bien, en caso de que no sea vendido oportunamente.
- j. Revelaciones** - Las Normas Internacionales de Información Financiera requieren un mayor nivel de revelación en las notas a los estados financieros, especialmente en lo que corresponde a los estados financieros (ejemplo, políticas de manejo de riesgo, valor razonable de los instrumentos financieros, exposición a varias modalidades de riesgo, crédito, remuneraciones recibidas por el personal clave de la gerencia y dirección y otros). Las revelaciones insuficientes limitan la capacidad de los inversionistas y otros usuarios de los estados financieros a interpretar de manera apropiada los estados financieros y, consiguientemente, a tomar decisiones adecuadamente informadas
- k. Devengamiento de intereses** – El instituto reconoce los intereses a medida que se devengan, aplicando el método lineal de devengamiento. Las NIIF contemplan:
- El criterio definido en las secciones anteriores referido a la “tasa de intereses efectiva” es aplicable también al devengo de intereses.
 - El criterio de la tasa de interés efectiva requiere que los intereses, tanto ganados como pagados, sean reconocidos por el método exponencial de devengamiento.
- l. Cambios en políticas contables y corrección de errores** - El Manual de Contabilidad y prácticas contables para las Instituciones reguladas por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros de Honduras, contempla una cuenta en la que se registrarán aquellos productos calculados o cobrados en exceso que correspondan a un ejercicio ya cerrado, o gastos que no se hayan afectado en su oportunidad. Las Normas Internacionales de Información Financiera contemplan siempre que sea practicable, el Instituto corregirá los errores materiales de períodos anteriores, de forma retroactiva, en los primeros estados financieros formulados después de haberlos descubierto:
- ✓ Reexpresando la información comparativa para el período o períodos anteriores en los que se originó el error; o
 - ✓ Si el error ocurrió con anterioridad al período más antiguo para el que se presenta información, re expresando los saldos iniciales de activos, pasivos y patrimonio para dicho período.

33. ADOPCIÓN DE LAS NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA (NIIF) EN COMBINACIÓN CON LAS NORMAS PRUDENCIALES EMITIDAS POR LA COMISIÓN NACIONAL DE BANCOS Y SEGUROS

Mediante Resolución SPV No.116/13-02-2018, la Comisión Nacional de Bancos y Seguros y con fundamento en sus facultades y a los requerimientos establecidos por la Junta Técnica (JUNTEC) mediante Resolución No. JTNCA 001/2010, procede a aprobar la adopción e implementación las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) combinadas con normas prudenciales, que con la emisión del balance de apertura al 1 de enero de 2019, inicia el año de transición para la adopción por primera vez de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), combinadas con las normas prudenciales por el período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2019; y el período de implementación de 1 de enero al 31 de diciembre de 2020, con lo cual la fecha efectiva de presentación de los estados financieros comparativos con base en NIIF combinadas con las normas prudenciales será para los períodos terminados el 31 de diciembre de 2019 y 2020.

34. FECHA DE APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Los estados financieros al 31 de diciembre de 2018, fueron aprobados para su emisión por la Administración del Instituto el 1 de abril de 2019.

* * * * *

Deloitte.

Deloitte se refiere a una o más Deloitte Touche Tohmatsu Limited, una compañía privada de garantía limitada del Reino Unido ("DTTL"), y a su red de firmas miembro, y sus entidades relacionadas. DTTL y cada una de sus firmas miembro es una entidad legalmente separada e independiente. DTTL (también conocida como "Deloitte Global") no provee servicios a clientes. Por favor, consulte www.deloitte.com/about para una descripción detallada de la estructura legal de Deloitte Touche Tohmatsu Limited y sus firmas miembro.